

ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA-Nº 9/2024

ACUERDO Nº OR.-Nº9/2024-05

En Sesión Ordinaria Nº9/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 11 de septiembre de 2024, se acuerda por unanimidad, modificar los artículos que a continuación se mencionan, correspondientes a Política de Diversidad e Inclusión del Coordinador, Código de Ética y Código de Gobierno Corporativo.

- Artículo 8 *“Gobernanza”* de la Política de Diversidad e Inclusión del Coordinador, reemplazando la expresión *“El Comité de Estrategia y Gobierno Corporativo”* por *“El Consejo Directivo”*.
- Artículo 6 *“Administración del Código de Ética”* del Código de Ética, reemplazando la sección *“Comité de Gobierno Corporativo El Comité de Gobierno Corporativo del Consejo Directivo tendrá la función de proponer al Consejo actualizaciones o modificaciones al Código de Ética”* por *“Consejo Directivo El Consejo Directivo tendrá la función de determinar las actualizaciones o modificaciones al Código de Ética”*.
- Artículo 1.4 *“Normativa Vigente y Actualización”* del Código de Gobierno Corporativo, reemplazando el párrafo que indica *“El Comité de Estrategia y Gobierno Corporativo será responsable de evaluar cualquier cambio normativo que implique actualizaciones a este Código y propondrá al Consejo las modificaciones a su texto, para que éste apruebe, mediante acuerdo, las respectivas adecuaciones, modificaciones o actualizaciones”* por *“El Consejo Directivo será responsable de evaluar cualquier cambio normativo que implique actualizaciones a este Código y aprobará, mediante acuerdo, las respectivas adecuaciones, modificaciones o actualizaciones”*.
- Artículo 3.3 *“Programa de Inducción”* del Código de Gobierno Corporativo, reemplazando la expresión *“Comité de Estrategia y Gobierno Corporativo”* por *“Consejo Directivo”*.

CERTIFICADO: Bajo la responsabilidad del Vicepresidente y del Secretario del Consejo Directivo se certifica que concurrió al acuerdo anteriormente indicado, a través de

conferencia telefónica, el Presidente Juan Carlos Olmedo, en los términos del artículo 33° de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.

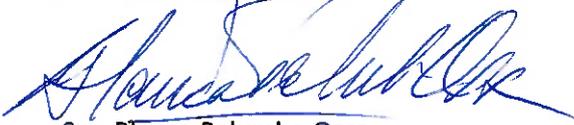
Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



Sr. Humberto Espejo Paluz

Vicepresidente



Sra. Blanca Palumbo Ossa

Consejera



Sr. Felipe Cabezas Melo

Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodriguez

Consejero



Sr. Mario Cuevas Matas
Secretario Consejo Directivo